

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10226** *CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CONDAL 3000, S.L.*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social nº 30 de Barcelona se sigue procedimiento de ejecución nº 2498/09 sobre reclamación de cantidad, a instancia de José Solanilla Cerro; contra la ejecutada Construcciones y Reformas Condal 3000, S.L., en el que en fecha 15-4-10 se ha dictado auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 17.710,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de abril de 2010.- Firmado: Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A100026010-1